

ACUERDO N° 56 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AMPLIAR el Punto II) del Acuerdo N° 44-DRH-18; y CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **MARÍA MAGDALENA NASETTA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al Curso “Actualización en Medicina del Trabajo”, a realizarse en la Cuidad de Mendoza, los días 9/03, 10/03, 6/04, 7/04, 4/05, 5/05, 8/06, 9/06, 6/07, 7/07, 3/08, 4/08, 14/09, 15/09, 5/10, 6/10, 2/11, 3/11, 7/12 y 8/12/18, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre. Hágase saber al Departamento Sueldos que no deberá afectarse el presentismo.

II) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **LUCIANA DANIELA ALUEN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista a la “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia” a realizarse los días 6/04, 7/4, 11/05, 12/05, 1/06, 2/06, 10/08 y 11/08/18, quien deberá acreditar la causal invocada.

III) CONCEDER Licencia sin goce de haberes, a la Sra. **DANIELA VERÓNICA BERGERETTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 19/04/18.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **SEBASTIAN MARTINI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 5/04/18.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **CARINA SABETI**, quien presta servicios en la

Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 3/04/18.

VI) DEJAR SIN EFECTO la Licencia concedida para el día 8/03/18; y JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **GABRIELA NATALIA RAMOSCA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 9/03/18.

VII) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de La Carolina, por ausencia de la Sra. LUCÍA ESTELA VAZQUEZ, al Sr. **MARIANO ALFREDO DAVIS**, Juez de Paz de El Durazno, desde el día 19/03/18 e inter dure su ausencia.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud bajo cobertura de ART (Art. 15 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **MIRTA NOEMI ARMANDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHENTA Y TRES (83) días, desde el 6/12/17.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud bajo cobertura de ART (Art. 15 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Sr. **JOSÉ CLAUDIO SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y SEIS (36) días, desde el 22/01/18.

X) MODIFICAR Parcialmente el Punto IX) del Acuerdo N° 18-DRH-18; y PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **BEATRIZ GRACIELA RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

XI) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 26-DRH-18; y CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **MIRTA OBDULIA VELAZQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 19/02/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.